REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Diez (10) de Diciembre dos mil Veinte (2020)

Radicado:	05001-40-03-016- 2019-01207
Asunto:	INCORPORA COMUNICACIÓN DE CURADOR

Se incorpora al expediente constancia de envío de la comunicación al curador, la cual según constancia fue enviada y entregada el día 02 de diciembre de 2020, a través de medios electrónicos

Así las cosas, una venza el término concedido al curador para que se notifique o presente excusa para no hacerlo, se procederá con su relevo.

Se recuerda que los canales habilitados por el despacho son: WhatsApp al número **3014534860**. Para presentar memoriales deberá hacerlo al correo electrónico del juzgado cmpl16med@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se advierte que deberán presentarse los memoriales dentro del horario laboral, es decir, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. en caso de ser presentados con posterioridad a las 5:00 p.m. se entenderá presentado el día hábil siguiente.

NOTIFIQUESE

firmado electrónicamente MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ JUEZ

avc

Firmado Por:

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # 156

Hoy, 11 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 8:00

a.m.

SECRETARIA

MARLENY ANDREA RESTREP JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6fcb5d0606bf78441d4e132a5e524830e7120d17d5ecc410cfb3763d6e 90bd50

Documento generado en 09/12/2020 05:18:07 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica